

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

4605 *Aprobación inicial de la Innovación núm. 2 del PGOU, así como Estudio de Impacto Ambiental.*

Edicto

Doña M^a. Francisca Espinosa García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benatae (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión celebrada por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, cinco de los siete de que se compone este Pleno, se acordó la Aprobación Inicial de la Innovación 2^a del PGOU de Benatae, así como Estudio de Impacto Ambiental.

El expediente de referencia se encuentra expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días. En dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público.

Benatae, a 10 de Octubre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a FRANCISCA ESPINOSA GARCÍA.